EL FOCIS DENUNCIA DESOBEDIENCIA CONSTITUCIONAL Y RECLAMA CONVOCAR A ELECCION DE INTENDENTES

Al no convocar a la ciudadanía para elegir democráticamente a los Intendentes Municipales de Tartagal, El Carril, San Carlos y Seclantás, el señor Gobernador se encuentra en franca desobediencia del mandato del artículo 182 de nuestra Constitución Provincial.

Ante tan grave anomalía institucional el FOCIS exhorta al señor Gobernador a convocar urgentemente al pueblo de estos cuatro municipios para que puedan elegir a sus Intendentes y hacer cesar interinatos irregulares.

El atraso en la convocatoria para la elección de Intendentes por el voto popular en estos cuatro Municipios, añade deterioros a la calidad institucional de Salta y erosiona principios democráticos. Profundiza también costumbres feudales que solo contribuyen al atraso, al estancamiento y al deterioro en la vida cívica, política y social.

Las elecciones que demandamos, así como el leal cumplimiento de las leyes, son los cauces para reconocer la diversidad de matices democráticos en cada municipio.

Reconstruir las instituciones de estos cuatro Municipios propende al progreso razonable de sus habitantes; tanto en calidad de vida como en la necesaria dinámica de las instituciones públicas y de las organizaciones del trabajo, la producción y la cultura, y de aquellas que se preocupan por las cuestiones ambientales, urbanísticas, educativas o de la salud y que precisan de un interlocutor legítimo.

El FOCIS exhorta asimismo al señor Gobernador al cumplimiento de las normas que instituyen la autonomía municipal.

Salta, 28 de junio de 2018.